



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR
FRDV-CM-1/2016**

**SERVICIO DE REPARACIÓN DE VERJAS, INSTALACIÓN DE SHEET ROCK, PUERTA
ENROLLABLE Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LAS DIFERENTES
ESTACIONES DE PEAJE**

1. Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Servicio de reparación de verja perimetral y puerta de entrada en malla ciclónica revestida y alambre trinchera revestido en la Estación de Peaje Las Américas: - Verja con longitud perimetral de 840 metros y altura estándar. - Tubos galvanizados de 1 ½ pulgadas. - Copas finales y palometas para colocación de alambres trinchera. - Los paños de malla ciclónica deben ser de material revestido. Los interesados en ofertar podrán hacer el levantamiento en la Estación de Peaje según se especifica en el Acápite No.2 de este documento de Especificaciones Técnicas.	Unidad	1
2	Servicio de reparación de verja perimetral y puerta de entrada en malla ciclónica revestida y alambre trinchera revestido en la Estación de Peaje Duarte: - Verja con longitud perimetral de 250 metros y altura estándar. - Tubos galvanizados de 1 ½ pulgadas. - Copas finales y palometas para colocación de alambres trinchera. - Los paños de malla ciclónica deben ser de material revestido. Los interesados en ofertar podrán hacer el levantamiento en la Estación de Peaje según se especifica en el Acápite No.2 de este documento de Especificaciones Técnicas.	Unidad	1
3	Servicio de suministro e instalación de Sheet Rock interior y exterior, colocación de puerta enrollable para Almacén Estación de Peaje La Romana: - Cierre en Sheet Rock para interior con longitud de 2.00 m y una altura de 3.5 m, terminado y pintado a dos caras. - Cierre en Sheet Rock para exterior con longitud de 3.00 m y una altura de 2.10 m, terminado y pintado a dos caras. - Suministro e instalación de marco y puerta metálica enrollable con cerradura de 2.00 m de ancho y 2.1 m de altura. Los interesados en ofertar podrán hacer el levantamiento en la Estación de Peaje según se especifica en el Acápite No.2 de este documento de Especificaciones Técnicas.	Unidad	1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
4	Servicio de rellenado, mantenimiento y colocación de base para los extintores de las diferentes Estaciones de Peaje: - Servicio de rellenado completo de los extintores instalados en las estaciones. (95 Extintores de 20 lb, tipo ABC) - Mantenimiento, el cual debe incluir limpieza y presurizado de los extintores. - Suministro e Instalación de bases a los extintores que lo necesiten. - Transporte para servicio de rellenado. Los interesados en ofertar podrán hacer el levantamiento en la Estación de Peaje según se especifica en el Acápite No.2 de este documento de Especificaciones Técnicas.	Unidad	1

- 2. Levantamiento:** Para cumplir con el levantamiento de lugar, los oferentes deberán contactar al Ing. Federico Mena, en horario de 8:00 am. a 5:00 pm., Cel.:849-451-3474/809-862-3679, y dirigirse a las diferentes Estaciones de Peajes los días especificados en el siguiente cuadro:

Estación de Peajes	Dirección	Fecha	Horario
Sánchez	Km 12 Autopista Sanchez, Haina	Lunes 1ro de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm
6 de Noviembre	Km 12 Carretera 6 de Noviembre	Martes 2 de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm
Santiago	Km 21 de la Circunvalación Norte, Santiago	Miércoles 3 de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm
Circunvalación Juan Bosch. I	Circunvalación Juan Bosch Km 5.25.	Jueves 4 de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm
Circunvalación Juan Bosch. II	Km 8 de la Circunvalación Juan Bosch	Viernes 5 de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm
Coral 1	Km 17 Autopista del Coral, Higuey	Lunes 8 de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm
Coral 2	Km 54 Autopista del Coral, Punta Cana.	Martes 9 de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm
La Romana	Km 6 de la circunvalación Romana, Romana	Miércoles 10 de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm
Las Américas	Km 22 Autopista las Américas, Boca Chica	Jueves 11 de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm
Duarte	Km 25 Autopista Duarte, Pedro Brand	Viernes 12 de febrero de 2016	10:00 am -4:00 pm

3. Contenido de las ofertas: Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

- Garantía de los servicios ofertados.
- Tiempo de Entrega: (en cumplimiento con lo requerido en el acápite 11 de este documento).
- Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.
- Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

4. Documentos a presentar junto con las ofertas: Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

- **Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%** del Total Ofertado, presentado como garantía Bancaria mediante **Cheque Certificado**, a nombre de **"Fideicomiso RD VIAL"**, en pesos dominicanos y con la misma vigencia de la oferta (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (**ITBIS**) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la **TSS**. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Documento Constitutivo de la Empresa (**Estatutos, Acta de Asamblea y Nómina de Presencia**)
- Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

5. Invitación a presentar ofertas: con la remisión de la invitación a presentar ofertas vía correo electrónico, damos fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, y el Manual de Procedimientos de la DGCP.

6. Presentación de las ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

Se podrán presentar ofertas por ítems, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem. No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

FIDEICOMISO RD VIAL

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar:

Dirección Jurídica del MOPC

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,
Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.
Tel. 809-565-2811, Ext. 6240.

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-222-9274, Ext. 223 y 228

Correo: comprasrdvial@mopc.gob.do

7. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Jueves 28 de enero de 2016
Levantamiento en las Estaciones	Desde el Lunes 1ro de febrero hasta el viernes 12 de febrero de 2016
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Desde el lunes 18 hasta el lunes 15 de febrero de 2016, a las 12:00 p.m.
Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el martes 16 de febrero de 2016
Plazo de presentación de las ofertas	Jueves 18 de febrero de 2016 hasta las 10:00 a.m.
Apertura	Jueves 18 de febrero de 2016, a partir de las 10:30 a.m.
Notificación de Adjudicación	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto de adjudicación

- 8. Adjudicación:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Fideicomiso RD Vial, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

- 9. Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos de Servicio (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06):** La empresa que resulte adjudicataria en contrataciones de servicios deberá constituir una garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato por valor de un 4% del monto total de la adjudicación, en pesos dominicanos.

Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá presentar a Fideicomiso RD Vial en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, el Fideicomiso RD Vial se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Artículo 66: “**Art. 66.-** Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Inhabilitación temporal o definitiva conforme a la gravedad de la falta.

Párrafo I.- Las sanciones previstas en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.”

- 10. Lugar de entrega del Servicio:** La personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias deberán brindar este servicio en las diferentes Estaciones de Peaje.
- 11. Programa de suministro:** el servicio solicitado deberá ser realizado, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de colocación de la orden de servicios.
- 12. Condiciones de Pago: La condición es a Crédito.** el pago se efectuará después de transcurridos los **sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

Avance para Contratos de Servicio: En cumplimiento con el Art 108 del reglamento 543-12 de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

13. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.

- Fin del Documento -